



DECRETO N° 1523 /

TEMUCO,

12 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.10.2016; presentada por Artículos Deportivos Jesús Manel Rechi Pérez E.I.R.L.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ARTICULOS DEPORTIVOS JESUS MANEL RECHI PEREZ E.I.R.L.
 R.U.T. : 76.024.752-9
 Dirección Particular : AVDA. ANDES N° 860

PATENTE

ROL : **2-22163**
 Código : 523.220
 Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOCHTETTER N° 1097
 A la dirección comercial : AVDA. ANDES N° 860
 Rol Avalúo : 1673-14
 Fecha de Solicitud : 04.10.2016
 Traslado N° : 59
 Fecha : 04.10.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
 •• Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1162505